



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ADRIANA MILENA LOMBO BRIJALBA
DEMANDADO: JOSÉ GREGORIO CIFUENTES TORRES
RADICACION: 2019-00321-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de diciembre de 2020. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2.021)

De acuerdo a lo manifestado y solicitado en memoriales allegados al expediente el día 10 de diciembre de 2020, acéptese la sustitución de poder realizada por el apoderado de la parte demandante JUAN DIEGO ORLANDO SUESCÚN ROJAS, al estudiante de derecho SANTIAGO TOVAR BENJUMEA, en los términos y para los fines descritos en los memoriales relacionados anteriormente.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 002 del 18 de enero
de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria